



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 283

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL PEF LA INMEDIATA REGLAMENTACION
DE LA LEY N° 356, MODIFICATORIA DE LAS LEYES N° 10.
Y 273

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
16 AGO 1989
SEC. 1 N° 283 HORA 18:04

PROYECTO DE RESOLUCION

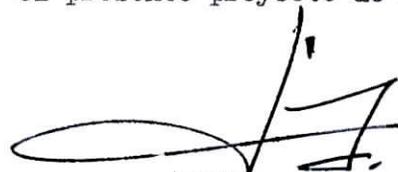
FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Mediante la Ley Territorial Nº 356/88 se pretende, fundamentalmente, dar cobertura social a todos aquellos trabajadores independientes comúnmente denominados " cuenta-propistas " que no poseen obra social, al igual que las trabajadoras domésticas comprendidas en los alcances de la Ley Territorial Nº 268, en el entendimiento de que tal servicio es una obligación ineludible del Estado sin tener que recurrir al poco dignificante procedimiento de acreditar una necesidad sin tener la manera de hacer frente a ella.-

A pesar del tiempo transcurrido y de lo estipulado en el artículo 3º de la mencionada Ley, que establecía que ésta debía ser reglamentada en el término de sesenta (60) días posteriores a su sanción, aún hay trabajadores y sus grupos familiares que esperan la reglamentación respectiva, para poder hacer uso de un derecho social que la comunidad les debe.-

Por los antecedentes expuestos solicito la adhesión de los Sres. Legisladores a efectos de aprobar el presente proyecto de Resolución.-


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

- RESUEHVE -

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial la inmediata reglamentación de la Ley Nº 356/88, modificatoria de las Leyes Nº 10 y 273.

ARTICULO 2º: De forma.

LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.